

Resolución del Director general de Carreteras sobre modificación de la línea límite de edificación en la CN-320, término municipal de Sacedón.

De acuerdo con los artículos 85 y 124 del Reglamento General de Carreteras, se somete a información pública la siguiente Resolución del Director general de Carreteras, para que en el plazo de treinta días hábiles, desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», cualquier persona física o jurídica pueda formular las alegaciones que estime pertinentes.

El Director general de Carreteras del Ministerio de Fomento, con fecha 5 de marzo de 2001, ha resuelto «determinar provisionalmente la línea límite de edificación en los terrenos colindantes con las carreteras estatales N-320 (a) y N-320, de los tipos convencional y vía rápida, entre los puntos kilométricos 221,700 y 222,440; 221,403 y 221,982, respectivamente, de conformidad con el Estudio de Delimitación de Tramos Urbanos presentado por el Ayuntamiento de Sacedón (Guadalajara)». El citado estudio podrá examinarse en la Unidad de Carreteras de Guadalajara.

La presente Resolución no agota la vía administrativa, por lo que, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministro del Departamento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, sin perjuicio del recurso extraordinario de revisión en los casos previstos en el artículo 118 de la Ley 30/1992, modificada por Ley 4/1999, y dentro de los plazos que según el motivo de impugnación que corresponda, se establecen en el citado artículo. Asimismo, la Resolución puede recurrirse ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación.

Guadalajara, 22 de marzo de 2001.—El Ingeniero Jefe de la Unidad, José Luis Martínez Pombo.—14.472.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto actividad minera en la concesión de explotación «Ugena 1.º» número 3.365-1, sita en los términos municipales de Illescas y Ugena (Toledo) y de Casarrubuelos y Cubas (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto, por el período de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», período durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones. El estudio de impacto ambiental estará expuesto al público en los días y horas hábiles de oficina, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas de Madrid, sita en la calle García de Paredes, 65, en Madrid, y de Castilla-La Mancha, sita en la plaza de Zocodover, 6, en Toledo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.

Madrid, 15 de marzo de 2001.—El Director general de Calidad y Evaluación Ambiental, Germán Glaría Galcerán.—14.660.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Badajoz sobre prescripción de depósitos por presunto abandono.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos «Necesario sin interés» que a continuación se relacionan que se va a proceder por esta sucursal de la Caja de Depósitos a formalizar el oportuno expediente de prescripción previsto en el artículo 3 de la Orden del Ministerio de Hacienda, de 9 de enero de 1970, y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos («Boletín Oficial del Estado» de 25 de julio de 1997), por lo que una vez haya transcurrido un mes desde la presente publicación, serán aplicados al Tesoro Público por sus respectivos importes. No obstante, a los titulares de resguardos que demostraran fehacientemente su derecho, les serán devueltos, cumplidos los trámites reglamentarios pertinentes.

Fecha: 12 de enero de 1980. Depósito número 57286 de registro. Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz. Autoridad: Excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz. Importe: 120.000 pesetas.

Fecha: 12 de enero de 1980. Depósito número 57286-1 de registro. Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz. Autoridad: Excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz. Importe: 263.564 pesetas.

Fecha: 12 de enero de 1980. Depósito número 57287 de registro. Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz. Autoridad: Excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz. Importe: 454.400 pesetas.

Fecha: 12 de enero de 1980. Depósito número 57288 de registro. Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz. Autoridad: Excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz. Importe: 494.240 pesetas.

Fecha: 12 de enero de 1980. Depósito número 57289 de registro. Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz. Autoridad: Excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz. Importe: 400.000 pesetas.

Fecha: 12 de enero de 1980. Depósito número 57290 de registro. Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz. Autoridad: Excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz. Importe: 87.400 pesetas.

Fecha: 28 de enero de 1980. Depósito número 57316 de registro. Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz. Autoridad: Excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz. Importe: 258.400 pesetas.

Fecha: 11 de junio de 1980. Depósito número 57767 de registro. Propietario: Don Miguel Ángel Muguero Pierrat. Autoridad: Jefatura Provincial de Carretera de Badajoz. Importe: 321.209 pesetas.

Fecha: 17 de junio de 1980. Depósito número 57795 de registro. Propietario: Diputación Provincial de Badajoz. Autoridad: Ilustrísimo señor Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social. Importe: 120.000 pesetas.

Badajoz, 4 de diciembre de 2000.—El Delegado Especial de Economía y Hacienda, Roberto Carballo Parejo.—14.490.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Santander sobre creación y puesta en marcha de la empresa municipal SANTURBAN.

Con arreglo a lo previsto en el artículo 97.1.C del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local de 18 de abril de 1986, se expone al público la Memoria relativa a los aspectos técnicos, jurídicos y financieros de la sociedad mercantil SANTURBAN por un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al día de la publicación del presente anuncio, a fin de que los particulares y entidades puedan formular observaciones.

Santander, 22 de marzo de 2001.—El Alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.—15.718.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza sobre extravío de título.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» la solicitud de un duplicado por extravío del original del título de Licenciado en Ciencias Físicas expedido a favor de doña Inmaculada Balenzategui Hernández.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se remitirá a la Universidad de Zaragoza para la expedición oportuna.

Zaragoza, 23 de marzo de 2001.—La Profesora Secretaria de la Facultad de Ciencias, Herminia I. Calvete Fernández.—14.731.

Resolución de la Universidad de Cádiz, Facultad de Medicina, sobre extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía.

Se hace público, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 167), la iniciación de expediente para la expedición de un duplicado por extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía a favor de don Esteban Fernández Hinojosa.

Cádiz, 31 de enero de 2001.—El Secretario, Joaquín Gámero Lucas.—14.604.

Resolución de la Universidad de Murcia, Facultad de Educación, sobre pérdida de título oficial.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» la solicitud de duplicado del título de Diplomada en Profesorado de EGB, por extravío del original a favor de doña Florentina Monto Victoria. Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, remitirá al Ministerio de Educación y Cultura para la expedición oportuna.

Murcia, 28 de febrero de 2001.—El Decano, Diego Guzmán Martínez-Valls.—14.608.